

# **BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

La Plata > jueves 12 de septiembre de 2024

## **PLAN ÓVALO SA. DE AHORRO C/ORTEGA, MARIA FLORENCIA Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 18 Sec. Única del Departamento Judicial de La Plata, sito en la Ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica en autos: "Plan Óvalo S.A. de Ahorro c/Ortega, Maria Florencia y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. nro. 9184, que el martillero Pablo Ricardo Hiriart, CMCP SI 3535; CUIT 20-14375563-1, domicilio electrónico 20143755631@cma.notificaciones, IVA responsable Inscripto rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica automotor dominio JSW094, Marca Ford Ka Plus 1.0 Sedan 3 puertas, Naftero, Año 2011, 3 puertas, Nro. de Motor CBR1B290220, Chasis Nro. 9BFZK53B2BB290220. La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, Fecha de inicio para el remate de referencia, EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL REMATE EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 10:00 HS. Base \$ 14.073,12. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (art. 2582 inc. "c" CCCN) acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.), superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604) finalizando el 25 de septiembre de 2024 a las 10:00 hs. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital la suma de pesos setecientos tres mil con sesenta y cinco centavos (\$703.65). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, nro. de cuenta judicial de autos, Cuenta N° 2050-027-938274/2 y su CBU 0140114727205093827425 CUIT 30-70721665-0., La devolución de la suma depositada en concepto de garantía se efectuará una vez que el Registro General de Subastas remita el listado previsto por el art. 37 del Ac. 3604 Anexo I y siempre y cuando no se hubiera solicitado por parte del interesado la reserva a los efectos del art. 585 del CPC. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1° párr. in fine y 2° párr. CPCC; art. 40 Ac. 3604/12 SCBA). Comisión 5 % más IVA, cada parte, con más el 10 % de aportes previsionales a cargo del comprador. Si el usuario se presentase a fin de intentar una compra en comisión, deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales, a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Se hace saber que el depósito en garantía integra a la señal. El bien será adjudicado a quien resultare hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de la subasta. Determinado este ganador, este será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se fijará una audiencia a realizarse dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la cuenta de autos, decretándose automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora en la

realización de estos trámites le fueren imputables. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585, CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los gastos de inscripción son a cargo del adquirente, para que pueda adquirir el bien libre de todo gravamen y perfeccionar la transmisión dominial operada por ante el Registro pertinente. La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, se realizara el quinceavo día hábil posterior a las 12:00 hs., (28 de octubre de 2024) contados a partir del consentimiento de la aprobación del remate a la que deberá comparecer el martillero y el adjudicatario. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaria, la que será entregada al adjudicatario. La exhibición del vehículo se realizará de manera presencial el día 17 de septiembre de 2024 de 10:00 a 12:00 hs. en Hipólito Yrigoyen entre colectora acceso norte Tigre y Amando Alcorta, Hipermercado Carrefour, primer subsuelo, San Fernando, pcia. de Buenos Aires. Mayor información con el martillero al tel. 0111549861809. La Plata, agosto de 2024.

sep. 12 v. sep. 13